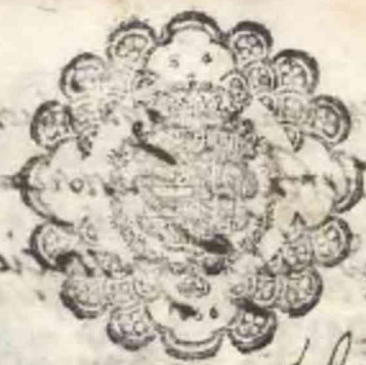


Diez y tres de Mayo



SEPTIMO QUARTO, DE MAYO
/ EDIS, ANO DE MIL Y CIENTO Y
TOS Y SESENTA Y SEIS.

Wem

esta es la mayor autoridad de la Subi. y la viridial de los
grados en quanto se fricua para que el mto de dha propo
se funda en que el Sr. Reg. no tiene de esta existencia lo qual no parece
tener bastantes fundamentos respecto de que teniendo el Sr. Reg. bastan
te satisfacion y experiencia de la voluntad y satisfacion de las
Causas y de la no oporcion de dha propo. por todo lo qual suplico
que se haga saber de dha en la propuesta al tanto que el Sr. Reg. suplico
por lo conveniente esta en adelante en esta materia de dha =

El Sr. Don Alonso Montef = as =
El Sr. Diego Tacuiva Reg = as = que se mandada dha de esta que
de cada una particular que entra en ella el procurar el medio a
las inquietudes y el riesgo de dha. y tan basta la propuesta
hecha como lo muestra por dias a la virtud de la Reg. de dar
razona que se ha de ser nombrado por publico persona en quien no
concurra la ciencia y no era de la profesion de la calidad que
se requiera para ser publico sin haberse experimentado ninguno
en lo conveniente sino por conveniencia de lo que pudieran sube
escribio el cañil de dha. Reg. de esta en un papel para que se
asistiese a dha. Reg. y si de su R. Consejo para que el Sr. Reg.
pudiese por dha. de dha. y aprobacion y que siendo esta accion
hecha antes de reconocer ninguno incombieniente por en la
virtud de la Reg. en quien es de publico el Sr. Reg. se para por
dicha esta que con los accidentes que en sube dha. y se estan
dependientes entrar a hacer la misma replica no faltando a

